

Al 31 de agosto del 2026

Descripción del FCI. Objetivo y Política de Inversión

El fondo Champaquí Pymes es un fondo que invierte un mínimo del 75% de su cartera en activos PYME CNV y está diseñado para clientes institucionales que busquen invertir en el mediano plazo. Dicho Fondo cumple con la RG 187/2019 de la SSN.

Información del FCI

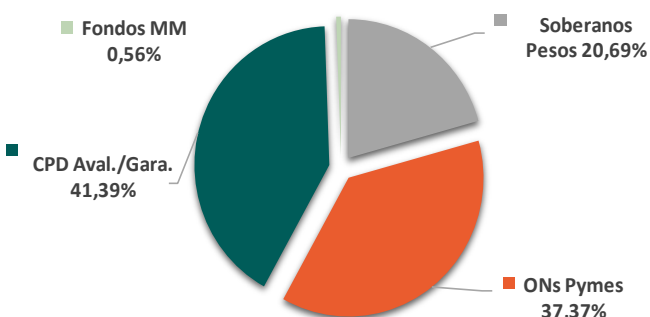
Patrimonio Neto:	\$ 16.460.454.317
Moneda del FCI:	Pesos (\$)
Monto mínimo de suscripción:	\$ 1.000
Plazo de pago de rescates:	48hs. Hábiles
Clasificación:	Pymes
Horizonte de inversión:	Mediano Plazo
Indicador de riesgo:	Medio
Perfil de inversor:	Moderado
Numero de registro ante CNV:	1140
Fecha de inicio de operaciones:	5/7/2021
Identificación de los auditores del FCI:	EY
Correo electrónico de contacto:	sales@bancor.com.ar
Calificación de riesgo:	Af (arg) Fix SCR

Rendimiento Histórico

	Clase B	Clase D
Valor cuotaparte	16,8251175	6,7577561
1 mes	1,46%	1,57%
90 días	5,68%	6,01%
180 días	14,69%	15,41%
En el año	21,26%	22,31%
12 meses	38,91%	40,71%

Nota: los rendimientos se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Composición de la Cartera



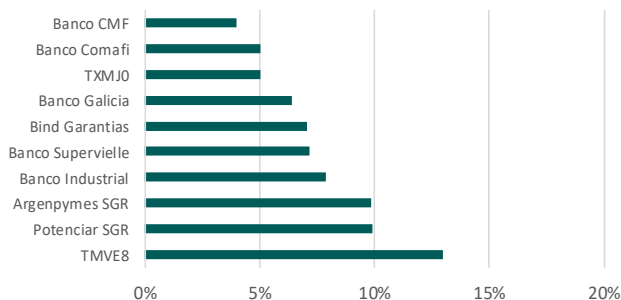
Honorarios, Gastos y Comisiones

	Clase B	Clase D
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria (*) (**)	2,1936%	0,9105%
Comisiones de suscripción, de rescate y de transferencia	0,0000%	0,0000%
Honorario de Éxito	0,0000%	0,0000%
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0000%	0,0000%

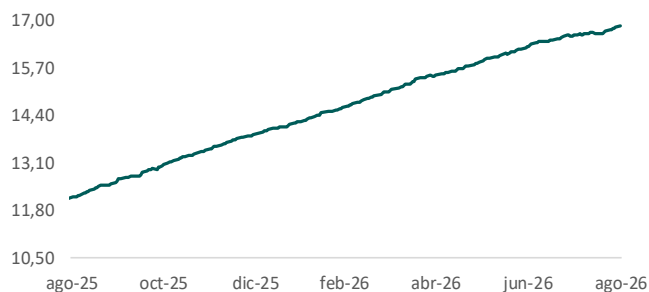
(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

Principales Tenencias



Evolución Valor Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

Régimen Impositivo Aplicable

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

¡Conocé más!

